

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

Homenaje a José Joaquín Real Díaz



SEVILLA, 1973

Precio: 240 Pesetas

Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
DIRECCION: ANTONIA HEREDIA HERRERA

ARCHIVO HISPALENSE



REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PERIÓDICO CUATRIMESTRAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA



POCA
1971

TOMO LVI
NUMS. 171-172

Depósito legal, 27-2-1972

Impreso en España, en los Talleres de la Imprenta Provincial de Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL



2.^a ÉPOCA
AÑO 1973

TOMO LVI
NÚMS. 171-173

Redacción, Administración y Distribución: PLAZA DEL TRINIDAD, 1.
SEVILLA, 1973. (España) SEVILLA, 1973. (España)

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

1973

ENERO - DICIEMBRE

Núms. 171-173

DIRECTOR HONORARIO: MANUEL JUSTINIANO Y MARTÍNEZ

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

SECRETARIO DE REDACCIÓN: JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO

CONSEJO DE REDACCIÓN:

MARIANO BORRERO HORTAL, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ.

JESÚS ARELLANO CATALÁN.

FRANCISCO LÓPEZ ESTRADA.

ANTONIO MURO OREJÓN.

OCTAVIO GIL MUNILLA.

JOSÉ GUERRERO LOVILLO.

LUIS TORO BUIZA.

FRANCISCO MORALES PADRÓN.

SR. SECRETARIO Y SR. INTERVENTOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

ADMINISTRADOR: ARACELI SHAW GARCÍA.

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1.
APARTADO DE CORREOS, 25. - TELÉFONO 223381. - SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

I

PAGINAS

CUENCA TORIBIO, JOSÉ MANUEL.— <i>Semblanza de José Joaquín Real Díaz</i>	XIII
---	------

HISTORIA

ABADIE AICARDI, ANÍBAL.— <i>Tucuman y la frontera Atlántica. Aspectos de la integración colonial rioplatense</i> ...	1
AGUILAR PIÑAL, FRANCISCO.— <i>Comoción espiritual provocada en Sevilla por el terremoto de 1755</i>	37
ANDRÉS GALLEGO, JOSÉ.— <i>La iglesia de Sevilla y las polémicas sobre la acción política de los católicos españoles 1900 - 1906</i>	55
ANTÓN SOLÉ, PABLO.— <i>Vida y obra del historiador y almojarife gaditano Agustín de Horozco</i>	75
ALVAREZ PANTOJA, M. ^a JOSÉ.— <i>La Hacienda municipal sevillana en 1819</i>	97
BARNADAS, JOSEP M.— <i>Resonancias andaluzas de la decadencia</i>	109
COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, ANTONIO.— <i>Puente de Viar ¿un empeño frustrado?</i>	117
DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO.— <i>El problema de la vivienda en Sevilla en la segunda mitad del siglo XVIII</i>	125
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL.— <i>El concejo de Alanís en el siglo XV</i>	135
HEREDIA HERRERA, ANTONIA.— <i>Las Ordenanzas del Consulado de Sevilla</i>	149
MÁLAGA MEDINA, ALEJANDRO.— <i>Andaluces en la fundación de Arequipa</i>	185
MARTÍNEZ SHAW, CARLOS.— <i>El tercio de frutos de la flota de Indias en el siglo XVIII</i>	201
NEWTON, LOWELL.— <i>La leyenda negra y la historia de la fuerza naval española. Algunos comentarios</i>	219
PONSOT, PIERRE.— <i>Los navazos de Sanlúcar de Barrameda: origen y etimología</i>	233

RAMOS, DEMETRIO.— <i>Walter Raleigh y la hispanificación de sus ideas, como motivo de su decisión sobre la Guayana...</i>	237
RODRÍGUEZ CASADO, VICENTE.— <i>El valor histórico de lo dado...</i>	213
URQUIJO, M. ^a JESÚS.— <i>Menciones de Sevilla, en el primer semestre del año 1500, en la sección del sello del Archivo General de Simancas</i>	257
VALDEÓN BARUQUE, JULIO.— <i>Un ordenamiento de Enrique II a Sevilla...</i>	285
VEGA Y DE LUQUE, CARLOS DE LA.— <i>Relaciones entre Sevilla y China en el siglo XVI...</i>	301
VILAPLANA MONTES, M. ^a ASUNCIÓN.— <i>Documentación del príncipe don Alfonso (XII) en el Archivo Municipal de Sevilla...</i>	307
ANDRÉS GALLEGOS, JOSÉ.— <i>La iglesia de Sevilla y las poe-</i>	
...mencas sobre la acción política de los católicos espa-	
ñoles 1900 - 1906	55
ANTÓN SOLÉ, PABLO.— <i>Vida y obra del historiador y di-</i>	
...mojante gaditano Agustín de Horozco	75
ALVAREZ PANTOLA, M. ^a JOSÉ.— <i>La Hacienda municipal se-</i>	
...billana en 1819	97
BARRADAS, JOSÉ M.— <i>Resonancias andaluzas de la decar-</i>	
...tación	109
COLLAJES DE TERÁN SÁNCHEZ, ANTONIO.— <i>Puentes de Vitor-</i>	
...ia; un estudio frustrado?	117
DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO.— <i>El problema de la violencia</i>	
...en Sevilla en la segunda mitad del siglo XVIII	125
GONZÁLES JIMÉNEZ, MANUEL.— <i>El concejo de Alante en el</i>	
...siglo XV	135
HEREDIA HERRERA, ANTONIA.— <i>Las Ordenanzas del Consu-</i>	
...lado de Sevilla	149
MÁLAGA MEDINA, ALEJANDRO.— <i>Andaluces en la funda-</i>	
...ción de Atreputa	185
MARTINEZ SHAW, CARLOS.— <i>El tercer de frutos de la flota</i>	
...de Indias en el siglo XVIII	201
NEWTON, LOWELL.— <i>La leyenda negra y la historia de</i>	
...la fuerza naval española. Algunos comentarios	219
PONSOT, PIERRE.— <i>Los relatos de Sanjón de Bartram-</i>	
...da: origen y etimología	233

*Homenaje
al Dr. José Joaquín Real Díaz*

PRIMERA PARTE

ARCHIVO HISTÓRICO

REVISTA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA

1917

Publicada por el Sr. D. José Joaquín Real Díaz

Propietario: Sr. D. JOAQUÍN REAL DÍAZ

En Compañía con Sr. D. JOSÉ JOAQUÍN REAL DÍAZ

CONSEJO DE REDACCIÓN:

- Mariano Borrero de los Ríos, Director Provincial
- José Hernández de los Ríos, Director
- Francisco López de los Ríos, Director
- Guillermo de los Ríos, Director
- Luis de los Ríos, Director
- Sr. D. José Joaquín Real Díaz, Director

Impreso en el Taller de Imprenta de Sr. D. José Joaquín Real Díaz, en la calle de...

SUMARIO

I

Expedito Ponsori, José M. Pérez. — *Sentencia de José Joaquín Real (1864)* XIII

HISTORIA

ABADÍAS ALCAZAR, ANTONIO. — *Tucumán y la frontera Atlántica. Aspectos de la integración colonial rioplatense* 1

AGUILAR PINA, FERNANDO. — *Comoción estratigrafiada en España por el terremoto de 1755* 31

AGUIRRE GARCÍA, FERR. — *La Iglesia de Sevilla y los polémicos sobre la acción política de los católicos españoles 1850-1870* 53

ALCÓN SORÉ, PABLO. — *Vida y obra del historiador y etnohistoriador galego* 75

ALVAREZ PINOJA, JUAN. — *El Ayuntamiento municipal de Málaga en 1819* 87

BARRERA, JOSÉ M. — *Resonancias andaluzas de la decadencia* 103

COLLAJONES DE TURIA BANCORA, ANTONIO. — *Preside de Vilar ¿un espacio frustrado?* 117

DODRÍGUES OCHOA, ANTONIO. — *El problema de la virreinato en Sevilla en la segunda mitad del siglo XVIII* 125

GUERRAS JIMÉNEZ, MANUEL. — *El concejo de Alcañices en el siglo XV* 135

HERRERA HERRERA, ANTONIO. — *Las Ordenanzas del Consulado de Sevilla* 149

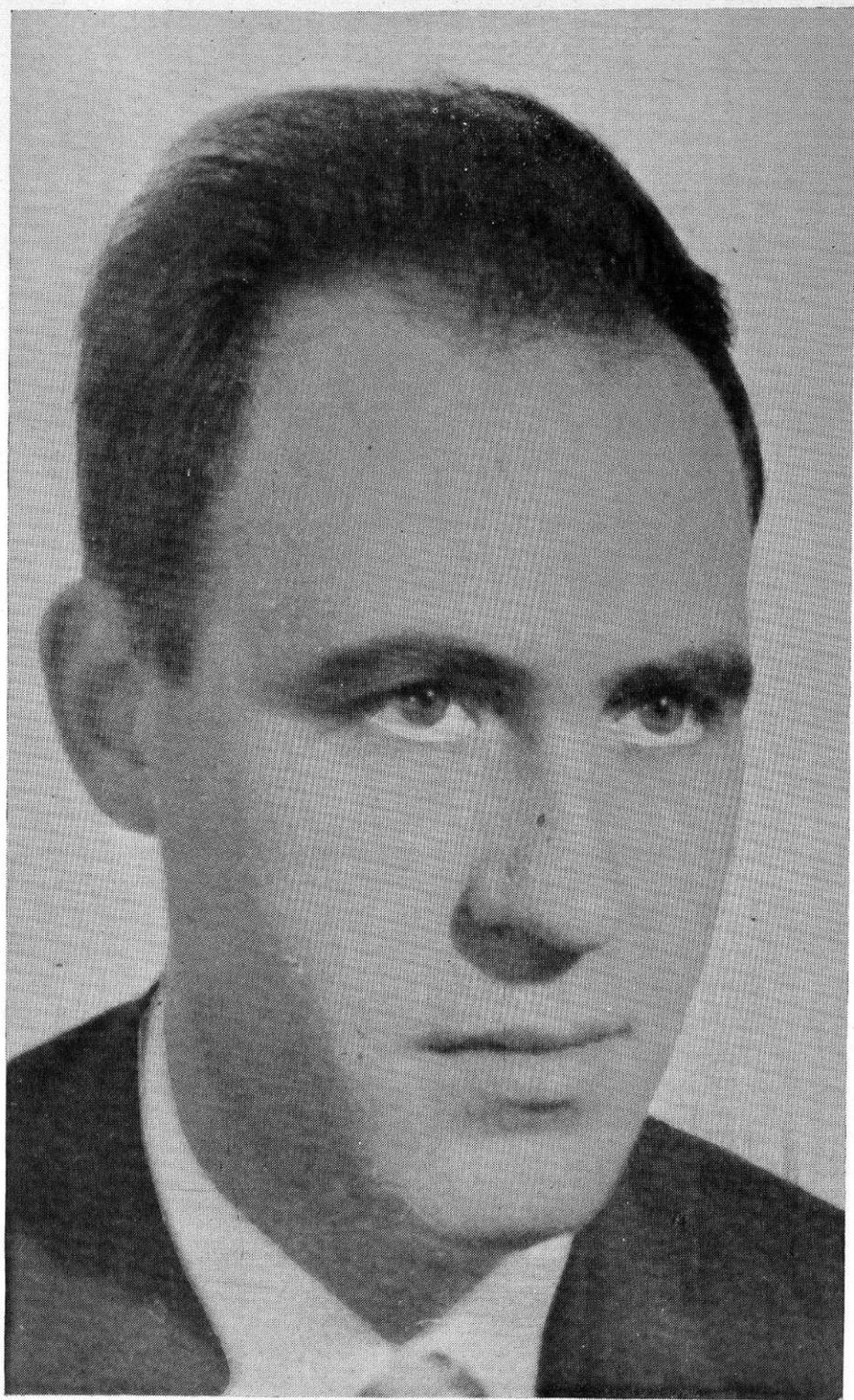
MOLAGA MENDOZA, ALEJANDRO. — *Andaluces en la fundación de Arequipa* 163

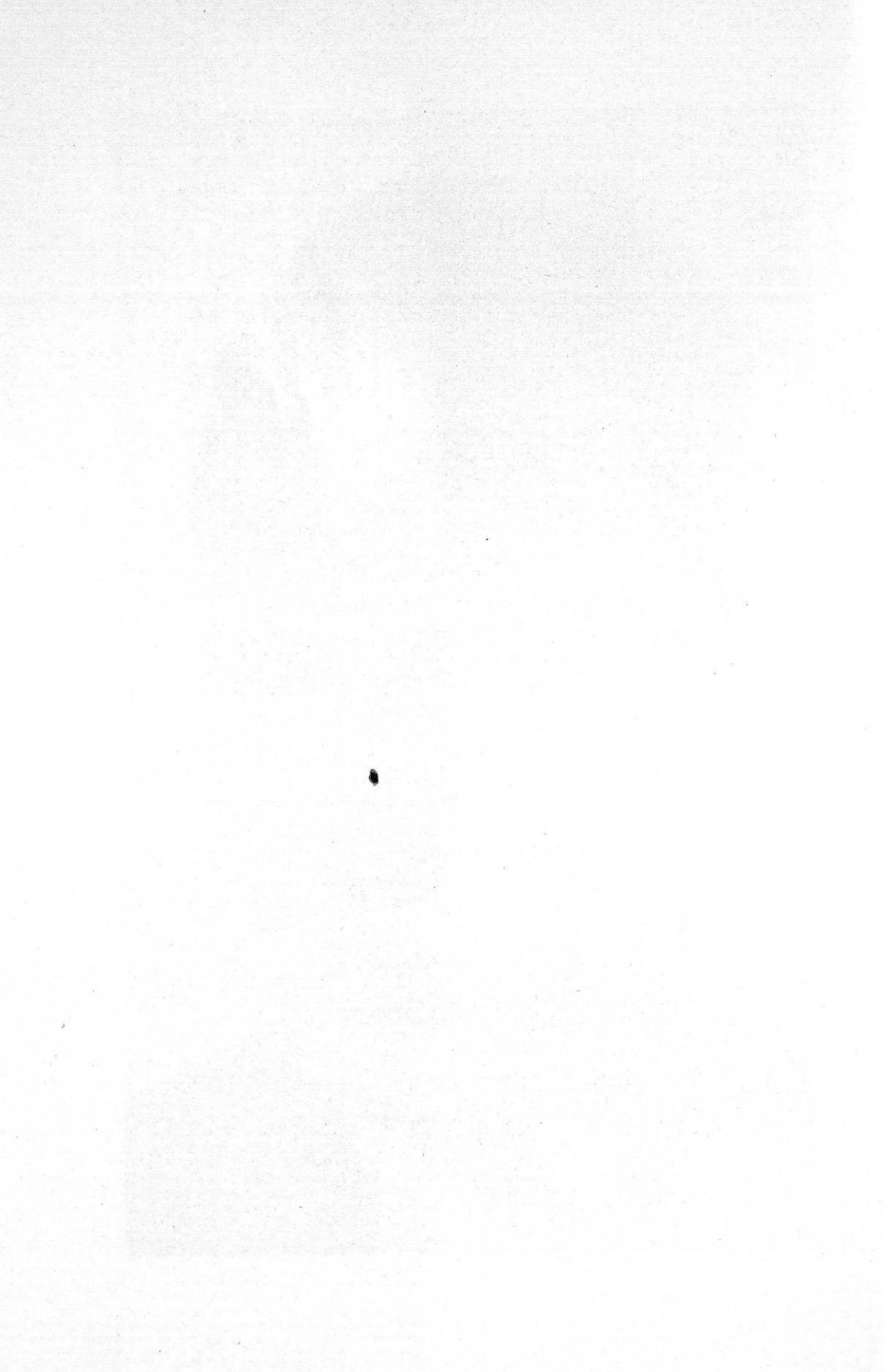
MARTÍNEZ SHAW, CARLOS. — *El tercio de frutos de la flota de Indias en el siglo XVIII* 201

NEWSON, LOWELL. — *La leyenda negra y la historia de la fuerza naval española. Algunos comentarios* 229

PONSORI, PIZARR. — *Los naufragos de Sanlúcar de Barrameda: origen y etimología* 233

PRIMERA PARTE





SEMBLANZA DE JOSÉ JOAQUÍN REAL DÍAZ

Avanzada la década de los 50, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla ofrecía un perfil recoleto. En el medio millar de sus alumnos era aún posible anudar lazos de amistad e intercambiar proyectos, ilusiones y experiencias. Entre los escasos varones que por aquel entonces frecuentaban sus aulas, destacaba por su cordialidad y pronta sonrisa José Joaquín Real Díaz —J. J. para sus íntimos—. La vela de armas de la promoción de 1957 pronto quedó, sin embargo, desasistida de su ayuda a causa de una larga estancia en el extranjero. Más tarde regresó a Sevilla, tras haber dado a los caminos de su vida un golpe de timón.

Consolidada su vocación americanista, José Joaquín Real se integró en la escuela de Estudios Hispanoamericanos, donde su primer trabajo despertaría grandes esperanzas. Ante las “Ferias de Jalapa”, maestros y compañeros comprendieron que se hallaban en presencia de una empresa historiográfica renovadora y ambiciosa. Al mencionado estudio —que tantas veces habría de ser citado desde su aparición— siguieron sin tardanza otros, unidos todos ellos por el común denominador de la sagacidad analítica y la firmeza documental, y, a menudo, también por el enfoque novedoso. Pero con competencia ausente de la pluma del autor de estas líneas, sus amigos americanistas juzgarán de la calidad y significado de su obra en dicha parcela en el homenaje que próximamente se le tributará por el Anuario de Estudios Americanos.

* * *

En el marco de “Archivo Hispalense” solamente recordaremos su preocupación indismayable por la potencialización

cultural de su ciudad, a la que amó lúcida y hondamente. "Es una pena...", era la frase que solía pronunciar cuando alguien apuntaba el estancamiento de alguna institución, la incuria de un monumento, el olvido de figuras que brillaron antaño con luz astral. Constructivo por naturaleza, no dejó que su pesar se anclase, como el de otros muchos sevillanos, en las aguas del narcisismo. Así, al ocupar la dirección de esta revista, su agenda de proyectos se hallaba nutrida de ideas, materializadas en gran parte sin demora, con realismo y eficacia.

Afianzado el prestigio de que gozara en otras épocas merced a la abnegada y generosa labor de Manuel Justiniano y Martínez, "Archivo Hispalense" se hallaba dispuesto a surcar nuevas rutas. El campo temático de la revista se amplió y autores de todo el país se dieron cita en sus páginas. En plena fase experimental al producirse la muerte de José Joaquín Real, resulta sin duda prematura enjuiciar los frutos de su iniciativa, aunque no así su audacia y sugestividad.

Otros afanes atrajeron también su atención durante el corto tiempo que estuvo al frente de "Archivo Hispalense" y de los servicios culturales de la Diputación Provincial de Sevilla. Sobre todos, centró su esfuerzo en el lanzamiento de una colección de monografías de alta divulgación. Al igual que en "Archivo Hispalense", esta serie artística la ideó como lugar de encuentro generacional, cuyos títulos fueran a la par el resultado de una dilatada labor y el fruto ilusionado de una carrera comenzada...

* * *

Como siempre ocurre, la empresa intelectual que José Joaquín Real aspiraba a realizar, reflejaba sus preocupaciones vitales. Educado en un ambiente tradicional, el contacto lacerante con la realidad de algunos pueblos hispanoamericanos junto con ciertas experiencias personales le hicieron sentir la urgencia de una participación sincera y auténtica en todos los órdenes de la vida social. El trabajo en equipo, la colaboración, la lucha contra los taifismos de cualquier especie, constituyeron

en el eje vertebrador de un ideario, testimoniado cada día sin fisuras ni quiebras.

Y, no obstante, la búsqueda de derroteros vedados a la rutina, el desvelamiento de horizontes abiertos a la creatividad y a la imaginación, no se asociaron en su personalidad a un banal iconoclastismo. En pocos miembros de su generación sevillana, la espuela del inconformismo se vio tan equilibrada con el freno del sentido de las proporciones, de los límites de la condición humana.

En obligado escorzo, tal fue el hombre, tal fue el amigo que se nos marchó en el alba naciente de una tibia mañana de enero, dejándonos "duelo en el corazón, llanto en los ojos".

José Manuel CUENCA TORIBIO

Reseña: Mario Villalón de
El Rey del Park, Buenos Aires
1951 (11).

1959 es el año de la incorporación de Portugal bajo el cetro de Felipe II, hijo de Carlos V y de la Emperatriz Isabel, la bella portuguesa immortalizada por Tiziano. Capitulaciones especiales establecieron definitivamente que la vida imperial de los dominios de ambas potencias ibéricas eran discurriendo por canales propios, dentro de la unidad mayor.

Ese mismo año, a partir de su segundo solar fundacional, entre mil zozobras y peripetias, comienzan los trabajos y los días de Santa María de los Buenos Aires, un punto sobre la desolada bahía atlántica del Virreinato del Perú. Del otro lado, hacia la cuneta del Pacífico, está Lima, Ciudad de los Reyes, la capital virreinal. Entre ambas, un océano de torras, con un puñado de poblados y un poderoso centro urbano, la Villa Imperial de Potosí, resacaica así por Marie Helmer (2).

(1) Véase, sobre el tema, el libro de Villalón, *El Rey del Park*, Buenos Aires, 1951, p. 11. Véase también el artículo de Villalón, *El Rey del Park*, *Revista de Historia*, 1951, núm. 1, p. 11.

(2) Véase Helmer, *El Virreinato de España en América*, 1951, núm. 13, p. 114.

LA IGLESIA DE SEVILLA Y LAS POLÉMICAS SOBRE LA ACCIÓN POLÍTICA DE LOS CATÓLICOS ESPAÑOLES, 1900-1906

1. *La desunión del tradicionalismo a principios de siglo.*

Durante el cuarto último del siglo XIX, la Santa Sede pone especial empeño en alentar las corrientes tradicionalistas que procuran el entendimiento con las instituciones liberales. Lo hace no tanto acaso por el deseo de ganar o de asimilar estos ámbitos nuevos como por el propósito de rehacerlos desde dentro con criterios tradicionalistas.

Justificados en la doctrina sobre la licitud del "mal menor" los partidarios españoles de esa transacción frente a los integristas, anclados en la condena del liberalismo simbolizada por el *Syllabus*, y frente a los carlistas, a quienes la cesión hubiera impuesto la renuncia a la entronización de don Carlos, dan pábulo a una polémica frecuentemente exacerbada que dobla el siglo.

Los esfuerzos culminan en 1899, al exteriorizar la discusión en el vértice mismo de la jerarquía eclesiástica: entre el transaccionista primado de Toledo, cardenal Sancha, y el grupo intransigente con la legalidad cercano al arzobispo de Sevilla, Marcelo Spínola (1). Sosegados en adelante, el tema vuelve a resurgir en un problema secundario aparentemente: el del periodismo confesional. Tema que, en realidad, yacía ya en la protohistoria de la Acción Católica en la península.

En 1889, en efecto, el I Congreso Católico español —cuya reunión nacía, como en la pionera Italia, aquella aún larvada organización activista (2)— había decidido la adopción de un diario que fuera medio de expresión de estas asambleas, y de la jerarquía eclesiástica transaccionista por lo tanto. Pero,

(1) Lo hemos estudiado en *Regeneracionismo y política confesional en España, 1889-1899*, "Archivo Hispalense", núm. 166, Sevilla, 1971, pág. 123 ss.

(2) Hemos de remitir a otro estudio nuestro en curso de publicación: *La organización del laicado para la acción católica (España, 1865-1914)*.

designado "El Movimiento Católico", en 1898 cejó éste su publicación en la imposibilidad de subsistir económicamente.

Aún en el 98, parece que el primado, Sancha, propuso una derrama de acciones a las diócesis para crear un sustituto. Fracasado, el Congreso Católico de Burgos volvió a estudiar el tema de su financiación (3). Pero había de ser en 1900 cuando lo consiguiera el obispo de Salamanca, fray Tomás Cámara, acaso máximo adalid jerárquico del liberalismo político ortodoxo. Comprometió para ello al filósofo Ortí y Lara en la dirección y a sí mismo en la dificultad de costear el nuevo periódico, que comenzó a vivir con el apoyo financiero del marqués de Comillas, don Claudio López Bru (4), plenipotente propietario de la Compañía Trasatlántica.

De este modo, en Madrid, nació "El Universo" —eco de "L'Univers" francés— el primero de octubre del último año del siglo, recibido por la Santa Sede "en la esperanza de que el nuevo diario ayude eficazmente a la organización y a la unión de las fuerzas católicas" (5); anunciado por Cámara como publicación "que, sin carácter oficial determinado, mantendrá y difundirá el pensamiento de los Congresos católicos" (6).

No presentaba otra parcialidad en principio —también común a la actitud del clero— que su declaración contraria a la forma republicana de gobierno (7). Pero, en realidad, igual que "El Movimiento", era desde el principio plenamente conforme con la legalidad alfonsina.

La condición de órgano de la Junta Central de los Congresos Católicos fue impuesta al parecer por el propio Comillas, que ocupaba la vicepresidencia en ella desde el 99, por designio

(3) Cfr. Constantino BAYLE: *El segundo marqués de Comillas, don Claudio López Bru*, Madrid, Administración de "Razón y Fe", 1928, pág. 194 y s. Las dificultades provenían, según explicaba el obispo de Orihuela Maura i Gelabert al marqués de Comillas en 1898, de que "los católicos afiliados al partido carlista, al integrista, a los partidos liberales, por necesidad han de mirar con prevención al periódico católico independiente, y serle más o menos abiertamente hostiles" (cit. ibídem, pág. 195). Sobre la personalidad de este prelado, portaestandarte de la democracia cristiana española, hemos de esperar el estudio que prepara el Dr. José Manuel Cuenca.

(4) Cfr. Abel VÁZQUEZ GARCÍA: *El Padre Cámara, figura preclara del episcopado español y fundador de los estudios eclesiásticos superiores de Calatrava*, "Hispania Sacra", VII (1954), pág. 336. De hecho, entre la escasa publicidad del nuevo diario, figuró desde el número 1 un anuncio de la Compañía Trasatlántica del marqués (vid. "El Universo", I-X-1900 ss.). Falta un estudio sobre el interesante pensamiento político de Cámara (vid. *Regeneracionismo...*, pág. 9 y s.). Sobre Ortí, vid. Andrés OLLERO TASSARA: *En torno a la Revolución del 68: un pensador tradicional ante la transformación de la sociedad decimonónica*, "Atlántida", VI (1968), pág. 642-657, y, del mismo, *Juan Manuel Ortí y Lara, filósofo y periodista (bibliografía)*, "Boletín del Instituto de Estudios Jiennenses", XII (1966), pág. 9-95.

(5) Carta de Rampolla a Ortí, apud "El Universo", 1-X-1900.

(6) Circular de 16-IX-1900, ibídem, 10-X-1900.

(7) Vid. ibídem, 9-X-1900.

de la jerarquía eclesiástica. Pero tal significación en el diario contribuyó a replantear la aceptación o no del régimen liberal como campo común a los católicos. Por esto, el vocal representante del integrismo en aquella Junta, don Juan Bautista Lázaro, se separó muy pronto del partido de Nocedal, y, en cambio, el del carlismo, Bartolomé Feliú, dimitió de su cargo ante la aparición de "El Universo". Opuestas ambas agrupaciones a designar nuevos representantes, la Junta fue considerada desde entonces "algo como del partido católico alfonsino" (8).

La oficiosidad de "El Universo" como órgano jerárquico, que respondía acaso al recuerdo de las polémicas que suscitara "El Movimiento Católico", cesó en el año 2, si es cierto que entonces una reunión de obispos en Madrid la trocó en oficial (9). El 6 de julio, el cardenal Rampolla, secretario de Estado, escribía a Orti y Lara que el Papa iba advirtiéndolo "cómo alrededor del periódico de V. S. se ha formado una suave atmósfera de concordia y adhesión incondicional a la palabra de la Santa Sede" (10). Pero no había de cesar, por ello, el desacuerdo entre los tradicionalistas. Pocos días después, en la inauguración del VI y último Congreso Católico Español, celebrado en Santiago, el cardenal Martín de Herrera, arzobispo compostelano, reprochaba de nuevo la actitud que adoptaban, no sólo los liberales, sino "los jansenistas, que sin misión para ello erigense en defensores de la doctrina católica y correctores de Obispos" (11). En el sermón inaugural de la misma asamblea, el obispo de Tuy, Menéndez Conde, asimismo atacó no sólo al liberalismo sino a la desunión de los católicos y al deseo de algunos de mostrarse como únicos defensores de la integridad ortodoxa. Y estas palabras, que fueron consideradas por la prensa alfonsina como condenaciones del carlismo y del integrismo, fueron rechazadas abiertamente por la prensa de ambos partidos, que incluso interpretó el Congreso como asamblea antiliberal, fiel a su propia línea (12).

(8) BAYLE: Op. cit., pág. 240. Cfr. ibídem, págs. 194 s., 239-241, que seguimos, no obstante, con reservas; porque, en este y otros casos, confunde claramente las fechas.

(9) Cfr. "Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona", 28-VI-1902.

(10) Apud J. DE IVÁN DEL ALCÁZARES: *Rectificaciones político-religiosas*, s.l., s.i. [1903], pág. 42.

(11) Cit. Fernando SOLDEVILLA: *El año político 1902*, Madrid, Imp. de Ricardo Rojas, 1903, 469 pp. Seguimos, sin embargo, la *Crónica del Sexto Congreso Católico Nacional Español*, Santiago, Imp. del Seminario Central, 1903, 760 pp.

(12) Vid. "El Correo Español", 21-VII-1902, y "El Siglo Futuro", 18-VII a 29-VIII-1902, carlista e integrista, respectivamente. No sólo en la *Crónica* citada, sino en la "Revista Popular", 24-VII-1902, entre otros lugares, puede verse íntegro el discurso del obispo de Tuy.

En verdad, la historia de los inspiradores de "El Universo" prefiguraba ya la inevitable orientación alfonsina del diario. Catedrático de Filosofía de la Universidad Central, el tradicionalismo de Ortí y Lara lo había conducido en el 68, con toda la redacción de "El Pensamiento Español", a las filas carlistas, obligado no tanto acaso por espíritu legitimista como por su enfrentamiento al régimen liberal. En 1888, firmaba con Nocedal el manifiesto de escisión del Partido Integrista, en cuyas filas figuró hasta que, en el año 93, la insistencia de León XIII en la línea de *ralliement* le indujo a la aceptación de la legalidad restaurada. No adscrito desde entonces a ningún partido, su prestigio y postura lo aconsejaban para luchar por "la unificación de la defensa de los intereses católicos bajo la dirección de los Obispos" (13), según la fórmula, tópica ya, de León XIII. Y una postura semejante, acaso menos doctrinal, y en absoluto política, parecía adoptar el marqués de Comillas, tradicionalista alfonsino empeñadamente alejado de todos los partidos por el deseo expreso de no suscitar recelos en sus empeños confesionales.

La semejanza, no obstante, ocultaba, tal vez, dos maneras distintas de comprender la acción de los católicos: como labor de defensa legal corporativa aquél, o como obra, también pero sólo en parte legal, de cristianización del mundo, en el caso del ennoblecimiento capitalista, acaso más atento a un esfuerzo de recuperación social, interna, individual por tanto.

En el 94, había rechazado López Bru la exhortación del cardenal Rampolla para fundar un partido confesional. E incluso abandonó su propia idea de constituir otro grupo político tradicionalista alfonsino que, sin titulación católica, defendiera a la Iglesia. Todavía Ortí y Lara volvió a invitarle a realizar aquel primer proyecto en 1899, como "expresión de lo que piensan muchas personas de excelente espíritu y criterio, entre ellas algunas que, por su carácter y autoridad, tienen voto calificado" (14). Pero parece que Comillas nunca fue partidario de

(13) Circular del obispo de Pamplona acerca de la designación de "El Universo" como órgano de los Congresos Católicos, apud "Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona", 28-VI-1902. Sobre la evolución política de Ortí, vid. las observaciones que hacemos al bien informado estudio de OLLERO TASSARA: *Juan Manuel Ortí y Lara...*, en *La organización del laicado...*, nota 33.

(14) "Creo llegado el momento —escribía Ortí a Comillas en noviembre de 1899— de tomar usted mismo a su cargo la dirección inmediata de las fuerzas católicas en el campo de la política. No es éste tan solo un juicio mío, sino es la expresión [... aquí, lo transcrito arriba] calificado. Fuera de ciertos católicos, fervientes, si se quiere, pero preocupados, apenas conozco, de los que están animados por un celo puro y discreto, quien no tenga fijos los ojos en usted como en quien *únicamente* [sic] puede impulsar

formar una nueva fracción que abriera otra fisura en los partidos confesionales y suscitase la oposición liberal. Su esfuerzo, por lo tanto, se orientó a conseguir una estricta influencia católica social, que había de concretarse en su gestión como vicepresidente de la Junta Central de los Congresos y del Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras.

2. *La Liga de Sevilla y la primera organización de Acción Católica.*

En verdad, el grupo directivo que regia Comillas alentaba un organismo de escasa vitalidad.

A fin de resolverlo, el propio López Bru había esbozado ya, en 1894, un programa para articular la unión de los católicos que pedía el Pontífice. Una Junta Suprema Nacional —acaso la de los Congresos— debería de señalar las reformas legales que interesaran a la Iglesia, en las que habrían de empeñarse los partidos políticos católicos, manteniendo su organización independiente. En las elecciones, todos apoyarían la candidatura ortodoxa que tuviera más esperanzas de victoria en cada distrito, a juicio de un tribunal nombrado por los jefes políticos locales o por el ordinario. Y, en los debates parlamentarios, una Junta Superior, designada por la Suprema, los coordinaría (15).

No se realizó entonces su idea; aunque la ramificación de la Junta de los Congresos por todas las diócesis, pedida el mismo año por el de Tarragona, pudo relacionarse con aquel proyecto (16). Fue en 1901, sin embargo, cuando la evolución del fusionismo hacia un programa de control religioso esbozó circunstancias suficientes para justificar una manera de acordar los partidos cara a la acción política sin menoscabo de su individualización. Manera acaso emparentada desde 1903 (no hay datos que lo prueban) con el esquema de Comillas.

La iniciativa fue del arzobispo de Sevilla, Marcelo Spínola, sacerdote de esforzada ecuanimidad, fiel al principio del apoli-

y dirigir la obra comenzada por nuestros Prelados, conforme a las intenciones y deseos de Su Santidad, a la actividad de los católicos españoles... De los partidos reinantes nada sustancial y sólidamente bueno se puede esperar, puesto que carecen de verdadera luz y espíritu católico, y los guía únicamente el interés mundano. Es, por tanto, necesario no andarse por las ramas, sino poner la segur a la raíz. En el principio todo serán dificultades y contradicciones aun de los buenos, capaces de abatir y desanimar a los que sólo cuentan con fuerzas y elementos del todo humanos" (cit. BAYLE: op. cit., pág. 110). Sobre los proyectos anteriores reseñados, cfr. *ibidem*, pág. 103 y ss.

(15) Cfr. *ibidem*, pág. 108 s.

(16) Vid. *Regeneracionismo...*, pág. 31.

ticismo más estricto de la jerarquía eclesiástica. En tiempo de exhortaciones proalfonsinas del pontificado, su criterio neutral había conseguido rodearle, en los años noventa, de la aureola tradicionalista que culminó en el 99 en su enfrentamiento al cardenal primado Sancha, a raíz de las indicaciones colaboracionistas de éste discutidas por el magistral de la seo hispalense Roca Ponsa en defensa de los carlistas. Pero de la ecuanimidad de Spínola había de brotar también la primera experiencia descomprometida de acción católica (17).

En 1901, a instancia suya y de su órgano periódico "El Correo de Andalucía", un grupo de tradicionalistas sevillanos formó una Liga Católica encaminada al cumplimiento de las exhortaciones pontificias en pro del activismo de los fieles. Con su programa, pretende la difusión de la prensa ortodoxa, la acción social urgida por la *Rerum Novarum* y la participación en las elecciones municipales, provinciales y nacionales en apoyo de los candidatos netamente ortodoxos. Pero conforme al principio de que "la unión no era un partido político, sino el instrumento de cohesión de los católicos" de cualquier procedencia (18).

Al acto inaugural de junio del año 1 asistieron 500 comisionados de 49 localidades de la diócesis. En 1902, la Liga contaba ya con "millares de inscritos" y una organización activa. En 1903, en fin, presentó su primera candidatura propia a las elecciones municipales (19): cuando el primado Sancha había aceptado, por causa que ignoramos, el nuevo planteamiento apartidista del arzobispo sevillano.

En los primeros meses de 1903, en efecto, varios obispos españoles se reunieron en Madrid en torno a Sancha a fin de organizar, en palabras expresas de León XIII, "la acción católica", "para crear y consolidar en España la unión de todos los católicos", mediante el establecimiento de una red de juntas diocesanas acordes con la de los Congresos que fue ahora, al parecer, cuando empezó a llamarse Junta Central de Acción

(17) Hemos de matizar la visión que trazamos, *ibidem*, pág. 123 y ss., inspirada en la prensa liberal, sobre la personalidad "ultramontana" del prelado. Su estricto apoliticismo ante las presiones tradicionalistas como ante las liberales —aunque él fuera seguramente más afín a aquéllas— parece un hecho cierto a través de la biografía de José María JAVIERRE: *Don Marcelo de Sevilla*, Barcelona, Juan Flors Editor, 1963, págs. 153, 160, 171 s., 302 s., 278, 383-387, 407.

(18) *Cit. ibidem*, pág. 400.

(19) *Cfr. ibidem*, pág. 400 s.

Católica (20). Notificada tal iniciativa a Roma, el Papa la aplaudió en carta al arzobispo de Toledo de 22 de abril, en la que subrayaba que, además, la dirección del movimiento había de corresponder al propio primado (21).

Para comunicarlo, aprovechó Sancha la estancia en Madrid, en mayo, de otros 32 obispos, llegados para celebrar el jubileo pontificio de León XIII (22). De ellos, no obstante, re-

(20) Según BAYLE: op. cit., pág. 240. De hecho, es a partir de ahora cuando se confunden en una misma entidad las Juntas denominadas de Acción Católica a veces, a veces de Defensa de Intereses Católicos, o aun, más raramente ya, de los Congresos. En cambio, no parece que la primera sea anterior a 1903. Al tratarse de una misma organización cuyo nombre varía, debe haber acronia cuando el "Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona", 11-IV-1910, afirma que el Congreso Católico de Tarragona aprobó en 1894 las reglas "de la Junta central y de las Juntas diocesanas de los congresos Católicos o de acción católica" (sic). En cuanto al origen de las denominaciones, si esta última puede ser italiana, la anterior evoca los comites franceses de 1871 "pour la défense des intérêts catholiques" o "de défense des intérêts et sociaux" (vid. Jacques GADILLE: *La pensée et l'action politiques des évêques français au début de la IIIe. République. 1870/1883*, Paris, Hachette, 1967, tomo I, pág. 240 ss.).

(21) "A nuestro querido hijo Ciriaco María Sancha y Hervás, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, del título de San Pedro *in Monte Aureo*, y Arzobispo de Toledo. Toledo. = León XIII, Papa = Querido hijo Nuestro: Salud y bendición apostólica. Nuestro querido hijo el secretario de Estado Nos ha dado conocimiento de las conferencias celebradas hace poco en Madrid por algunos Obispos españoles, bajo tu presidencia, con el objeto de estudiar los medios más conducentes para promover entre vosotros la acción católica. Gran satisfacción Nos ha causado la noticia de esas conferencias, pues muchas veces y públicamente hemos enseñado que Nuestro mayor anhelo era que los españoles se uniesen en estrechísima concordia. Las citadas conferencias demuestran con evidencia que los Prelados españoles, no solamente convienen con Nos en la necesidad de esta concordia, sino que procuran con todo empeño restaurar entre los fieles la unión de voluntades. El que a esas conferencias haya concurrido gran número de Obispos no puede menos de producir saludables frutos en el pueblo cristiano, especialmente porque hace ver la necesidad de que cada cual prescindida de sus propias opiniones y distintos pareceres en materias discutibles, si queremos atender con eficacia a los intereses de la Religión, que hoy se hallan en grave peligro. = Por lo cual ardentemente deseamos que los Obispos españoles insistan con ánimo constante y firme en encarecer abierta y públicamente la necesidad de mantener la unión entre todos los católicos, pues de ahí se seguirá, sin género de duda, que vuestras disposiciones conmuevan al pueblo con más energía y consigáis más fácilmente realizar vuestros propósitos. = Hemos sabido también que en dichas conferencias han indicado algunos la conveniencia de crear en todas las diócesis Juntas particulares que obren de acuerdo con la Junta constituida en Madrid como principal. No podemos menos de aplaudir esta indicación sabia y oportunamente pensada, pues juzgamos que ha de ser muy eficaz para crear y consolidar en España la unión de todos los católicos. Por lo cual abrigamos la plena confianza de que todos los Obispos de esa nación han de aceptar esa idea, no solo con su asentimiento, sino también con su cooperación. Es, sin embargo, Nuestra voluntad que en la ejecución de la empresa y en la determinación de las bases por que se han de regir estas Asociaciones, corresponde la dirección a ti, que ocupas la más alta dignidad entre los Obispos de España. Mucho te recomienda a Nuestros ojos tu actividad, tu experiencia y tu fiel adhesión, por las cuales no necesitas para ello estímulos de ningún genero. Creemos, sin embargo, necesario desvanecer y estimular tu modestia, lo cual hacemos gustoso, exhortándote encarecidamente a que te pongas con ánimo valiente y esforzado al frente de tan alta empresa, en la plena seguridad de que han de contar con el apoyo de todos tus compañeros de dignidad. Y si, conociendo la debilidad humana, consideras necesario el auxilio divino para tan grande empresa, Nos pedimos a Dios que se digne inspirarte, y como prenda de las gracias celestiales, damos con gran benevolencia, la bendición apostólica a ti, a los demás Obispos y a los fieles españoles. = Dado en Roma, en San Pedro, el día 22 de abril de 1903, vigésimo sexto año de Nuestro Pontificado. = León XIII, Papa" (apud "Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Madrid-Alcalá", 10-VI-1903). Aquí y en adelante, el doble guión tiene valor de punto y aparte. Pese a la importancia de la figura del cardenal Sancha, no conocemos otro trabajo actual sobre él que la apología de Isidoro GARCÍA HERRERA: *El cardenal Sancha, arzobispo de Toledo, 1833-1909*, 2.ª ed., Madrid, Escuela Gráfica Salesiana, 1969, 673 pp.

(22) El 12 de mayo de 1903, además de los siete prelados que se citan más adelante

unió sólo a siete: los prelados de Barcelona —cardenal Casañas—, de Salamanca —Cámara—, de Madrid —Guisasola—, de Tuy —Menéndez Conde—, de Sión, de Cuenca, y a Nozaleda, dimitido arzobispo de Manila. En la entrevista, acordaron “sostener y apoyar la Junta central de intereses católicos [o de los Congresos, o de Acción Católica] existente en Madrid bajo la presidencia efectiva del ordinario de aquella diócesis, y la honoraria del de Toledo [...] rogar respetuosa y encarecidamente a los demás Prelados ordinarios de España, que si no las hubiera, constituyan en sus respectivas diócesis Juntas de personas idóneas y de notorio celo, que se pongan en comunicación con la central de Madrid, a fin de hacer más fácil la concordia y la unión de los católicos”. La primera meta de ésta había de ser la “celebración de un Congreso de enseñanza y métodos de la misma en la ciudad de Salamanca”, acaso como eco de la legislación estatalista de Romanones, y el estudio de otros proyectos que hicieran posible “la organización de las fuerzas católicas, a fin de que se descarten de opiniones personales de escaso aprovechamiento” (23).

Según se precisó enseguida, el proyecto se encaminaba a “resistir a las ideas modernas, que intentan destruir la Iglesia y la sociedad civil, usando los mismos medios de que ellas se sirven para propagarse y arraigarse, que son la enseñanza, las leyes y el gobierno, y procurando ocupar todos los cargos públicos, desde el de simple concejal al de ministro”. Se haría de manera “que esta Unión, sin ser partido político, acoja en su seno a los secuaces de todos los partidos, siempre que profesen la fe católica, se sujeten a la obediencia de los Prelados y del Papa, y se comprometan a trabajar bajo la dirección de aquellos”. Y de modo “que sin ser monárquica, imperialista, representativa, o republicana, ni dejar de serlo, acepte la forma de gobierno establecida” (24), como mera adecuación oportunista, al parecer, a un hecho indiscutible, pero sin ser “Cofradía, ni

como reunidos con Sancha en esta fecha, se hallaban en Madrid el arzobispo de Compostela —José Martín de Herrera—, el de Valladolid, el de Tarragona, el de Burgos, el de Sevilla y el de Zaragoza, y los obispos de Oviedo —Martínez Vigil—, Vitoria, Málaga, Pamplona, Palencia, Lugo, Badajoz, Sigüenza, Tortosa, Coria, Jaén, Avila, Jaca, Segorbe, Segovia, Tarazona, Ermópolis y Claudiópolis —administrador apostólico de Barbastro el último—, y el administrador apostólico de Solsona (cfr. “Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Madrid-Alcalá, 30-VI-1903). Desconocemos los motivos por los que no asistieron a la reunión con el primado. Algunos eran expresamente afines a sus ideas políticas.

(23) Circular de Sancha, 29-V-1903, ibídem, 10-VI-1903.

(24) Circular del Obispo de Pamplona, apud “Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona”, 20-VI-1903.

fusión contra o a favor de partidos determinados y puramente políticos" (25).

Ante determinados comentarios de campo liberal, que recibieron las noticias como si se tratase de un partido nuevo (26), el 29 de junio, en otra reunión madrileña, los prelados de Toledo, Salamanca, Sión, Madrid y Cuenca, el arzobispo Nozaleda, el de Zaragoza, que ya lo era Soldevilla, y los obispos de Tarazona, Jaca y Osma, precisaron que "no entra en el ánimo de Su Santidad, ni tampoco se proponen los Prelados presentes, formar un partido político [...], sino únicamente organizar las dispersas fuerzas católicas, para la defensa de los intereses religiosos y sociales". Insistían en la conveniencia de generalizar para ello "las Juntas Católicas, o sean ligas, establecidas ya en algunas diócesis" —Sevilla en primer lugar—, como órganos de acción, siempre que suscribieran que "la acción católica deberá ejercerse con el respeto y acatamiento debidos a los Poderes públicos constituidos y sin apartarse de las vías legales". Sus miembros, además, habían de prescindir —sin renunciar a ellos— "de propias opiniones y particular parecer en las materias discutibles", si bien "la unión de los católicos no requiere la fusión política de los mismos", de manera que podrían pertenecer a las Juntas los de cualquier grupo ortodoxo (27), de acuerdo con la nueva línea purista de Pío X.

(25) Tomás LARUMBE Y LANDER: *Reflexiones...*, ibídem, 15-X-1904.

(26) Vid. el editorial *¿Un partido nuevo?* de "El Imparcial", 4-VI-1903.

(27) Circular de Sancha, 2-X-1903: "Los Prelados que asistieron a la susodicha reunión del 12 de mayo, fueron los siguientes: de Toledo, Barcelona, Salamanca, Sión, Madrid, Tuy, Cuenca y dimisionario de Manila. = En la segunda reunión del 29 de junio se tomaron otros acuerdos, que son los siguientes: [sic] = 1.º Se refería a la Junta Central [de los Congresos], que había anunciado su dimisión. Como esta posteriormente no fue admitida, carecía ya de objeto lo acordado. = 2.º Vista la utilidad que para defender y promover los intereses de la Religión y de la Sociedad, reportan las Juntas Católicas, o sean Ligas, establecidas ya en algunas Diócesis, se reconoce la conveniencia de crearlas donde aún no las haya, siempre que en su objeto y procedimiento se sujeten estrictamente a las bases fijadas por Su Santidad en la Carta *Quos Nuper* [de 22 de abril anterior], y demás instrucciones y documentos pontificios. = Las bases a que se refiere el artículo anterior son éstas: [sic] = a) Prescindir de propias opiniones y particular parecer en las materias discutibles, para atender con eficacia a los intereses de la religión, que hoy se hallan gravemente amenazados.—Carta *Quos Nuper*. = b) La acción católica deberá ejercerse con el respeto y acatamientos debidos a los Poderes públicos constituidos, y sin apartarse de las vías legales.—Discurso de Su Santidad a los peregrinos espafíoles [de 1894]. = c) La filiación política, o el hecho de pertenecer a determinado partido, mientras no implique oposición a la autoridad y enseñanzas de la Iglesia, no será obstáculo para entrar a formar parte de las Juntas católicas. = d) No entra en el ánimo de Su Santidad, ni tampoco se proponen los Prelados presentes, formar un partido político con ocasión de la Carta *Quos Nuper*, sino únicamente organizar las dispersas fuerzas católicas, para la defensa de los intereses religiosos y sociales. = e) Se hace constar una vez más que la Iglesia no responde, ni se hace solidaria, de lo que diga o haga la prensa periódica, aunque se llame católica —y mucho menos si funciona sin censura eclesiástica—, cuando, usando de atribuciones que sólo corresponden a la Santa Sede y a los Obispos, califica teológicamente doctrinas, o decide privadamente acerca de la ortodoxia de las personas. Eso no obstante, la Iglesia verá con agradecimiento y bendecirá los trabajos que la misma prensa haga en defensa de los intereses de la Religión, ajustándose a las instrucciones y consejos dados por Su

En los comienzos del año 4, el nuevo Papa alentó ya la difusión de las Ligas, a fin de que formaran un "bloc católico", conforme a la experiencia, o precisamente por ella, del radicalismo francés de Emile Combes. Bloque que agruparía a "todos los católicos, sean carlistas, alfonsinos o integristas en España; orleanistas, bonapartistas o republicanos en Francia, organizándose para la acción social y política" (28).

Con mayor claridad, por tanto, Pío X se adscribía al deseo activista de León XIII, aun cuando consignara la secundaridad del problema dinástico frente a la exhortación proalfonsina habitual en su antecesor (29) y subrayase la necesidad de una

Santidad para los publicistas católicos. = f) La unión de los católicos no requiere la fusión política de los mismos. En aquella se respetan y pueden conservarse lícitamente los sistemas, escuelas y opiniones particulares, mientras que a la segunda no. = 3.º En obsequio a la disciplina, elemento indispensable para el éxito de la unión colectiva de los católicos, el Clero secular y regular deberá abstenerse de escribir en periódicos, sin previo permiso del respectivo Ordinario.—Const. *Officiorum...* = 4.º Obtenido el consentimiento del Rdo. Sr. Obispo de Salamanca para la celebración de un Congreso sobre Enseñanza en aquella ciudad, se declara la conveniencia de estudiar y preparar detenidamente un buen programa, cuyo trabajo queda desde luego encomendado a la notoria competencia del ilustre Prelado de aquella Diócesis. = 5.º Se recomienda encarecidamente a los fieles y personas piadosas la imerosa necesidad de auxiliar generosamente, con recursos económicos, todas las obras católicas, y muy especialmente las de carácter social; y = 6.º Aprovechando la oportunidad de la actual reunión, los Prelados en ella presentes, se preocupan vivamente de los problemas sociales, y con la mira de estudiar los medios más idóneos y prácticos para mejorar la condición moral y material de la clase obrera, acuerdan que se celebre en Madrid, previo permiso del Ordinario, una asamblea dedicada exclusivamente a tratar de los puntos principales enunciados en la sapientísima Encíclica *De Conditione Opificum* llamada con razón *la Carta fundamental del trabajo*. = [...] Toledo 2 de octubre de 1903" (apud "Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Madrid-Alcalá", 10-XI-1903).

(28) Relación de los miembros de la Liga Católica de Pamplona sobre su entrevista con Pío X, 20-II-1904: "Díjoles Su Santidad que por el citado Cardenal [secretario de Estado] tenía noticia del objeto que les llevaba a Roma. Entonces los comisionados expusieron sus deseos, que eran los consignados en el Mensaje y Reglamento de *La Liga* [sic], y solicitaron la bendición apostólica para todos los individuos que la componen. Entonces Su Santidad dijo que no sólo aprobaba *La Liga* sino que veía con suma satisfacción los propósitos de la misma, y que bendecía amplísimamente la obra que *La Liga* representa y a todos los individuos que a ella pertenecen. Con sentido acento que expresaba su honda amargura se lamentó de las divisiones de los católicos por cuestiones dinásticas, que calificó de secundarias, que la defensa de los derechos e intereses de la Iglesia y la Sociedad están muy por encima y es independiente de todas esas y otras cuestiones, y que para atender a aquellos supremos intereses se hace precisa la unión de todos los católicos, sean carlistas alfonsinos o integristas en España; orleanistas, bonapartistas o republicanos en Francia, organizándose para la acción social y política todas las fuerzas católicas, que sólo deben moverse y responder al impulso religioso. *«Es necesario (añadió textualmente), formar el orbe católico, católico solo, católico a secas, sin aditamento alguno de carlista, alfonsino, ni nada; y después, cuando estas fuerzas estén unidas y organizadas, cuando el blok católico esté formado, entonces se verá cuál es la solución más conveniente, si las circunstancias aconsejan adoptarla.»* [sic]. Insistiendo más todavía en esta idea salvadora de la Unión repitió que en la unión está la fuerza, y que la última oración del Salvador a su eterno Padre fue para pedirle que todos fuésemos unos, *«que así como Tú ¡oh Padre! estás en Mí, y Yo en Ti, así sean ellos una misma cosa en nosotros»*" (apud "Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona", 26-III-1904).

(29) Aunque el alfonsismo no aparecía ya explícitamente acaso, como antes al menos, al final del pontificado de León XIII. Así, en un documento que contenía *Instrucciones de la Sagrada Congregación de Asuntos eclesiásticos extraordinarios sobre la acción popular cristiana o democrático-cristiana en Italia*, paráfrasis en realidad de la última encíclica leoniana, se prohibía a esa acción que pretendiera cambiar la forma de gobierno, pero también que, al tratar de temas políticos, hablase en nombre de la Iglesia o impusiera opiniones a título de ortodoxia (cfr. "Revista Popular", 7-V-1902).

labor social católica. Pero, si Sancha y el Pontífice parecían admitir que la cesión de principios que exigía la nueva organización era circunstancial, impuesta por eventuales situaciones políticas y sociales, también parecían pretender desde el comienzo consolidar la unión, realmente, cara a una cierta longevidad (30). Y, además, el planteamiento de aquél tenía de hecho cierto aire enfrentado al tradicionalismo integrista y carlista (31), que, en este caso, poco cuadraba con el auténtico apartidismo de Pío X o Spínola (32).

3. *La Buena Prensa de Sevilla.*

Que no había conformidad sobre el modo de cumplir estos empeños de la Santa Sede, volvió a ser evidente en un acontecimiento paralelo, también de acción católica.

Desde el primer momento, parecía haberse comprendido la necesidad que estos proyectos de acción tenían de exteriorizarse con los mismos medios arbitrados por el mundo moderno liberal: las elecciones sobre todo y, singularmente, la prensa. En este último campo, la iniciativa partió ahora también del grupo sevillano.

A ello hubo de responder la fundación de "El Correo de Andalucía" en febrero de 1899 bajo el patrocinio del arzobispo Spínola. A ello y al propósito de poner al servicio de la Iglesia un periódico ni carlista ni integrista, pero tampoco tradicionalista alfonsino como "El Movimiento Católico" o como el entonces proyectado sustituto para órgano oficial de los Congresos.

"En cuanto a política —declaró su primer editorial—, "El Correo de Andalucía" no pertenecerá a ninguna de las agrupaciones en que los católicos españoles se dividen. No por esto pretende formar una agrupación más [...], aspira sólo a trabajar a la sombra de la autoridad del prelado, para ofrecer a los hombres de bien un diario como la exigencia de los tiempos reclama, dentro de la verdad" (33).

(30) Sobre Sancha, basta releer el documento contenido en la nota 27; sobre Pío X, sus frases textuales subrayadas en la nota 28.

(31) Vid. sobre todo el acuerdo I.º, párrafos b) y e), nota 27.

(32) Basta recordar la primera encíclica del pontificado de Pío X, donde advierte que no ha de ser instrumento de partido sino ejecutor del lema *restaurare omnia in Christo*. "No ignoramos —añade— que muchas personas, impulsadas por el amor de la paz, es decir, de la *tranquilidad del orden* [sic], se asocian y agrupan para formar la que llaman el partido del *orden*. ¡Van as esperanzas!" (apud "Revista Popular", 15 y 22-X-1903).

(33) Cit. JAVIERRE: ob. cit., pág. 383, donde afirma que lo redactó Roca Ponsa, lo que es significativo dado el acendrado antiliberalismo de éste (vid. *Regeneracionismo...*, págs. 123 y ss.).

En el invierno de 1903 a 1904, la formidable campaña de la prensa liberal monárquica y republicana contra el ex arzobispo de Manila Nozaleda y su nombramiento para la sede de Valencia por el Gobierno Maura, pese a la leyenda antiespañolista que rodeaba al prelado (34), pareció urgir este tipo de acción. Aparecieron de inmediato condenaciones explícitas. En febrero del año 4, la Junta ordinaria de Celadores del Apostolado de la Oración de Burgos, acordaba ante ello, en vista de "la mala fe de muchos periódicos y revistas que ocultan el veneno anticlerical", entre estos "El Imparcial", "Heraldo de Madrid", "La Correspondencia", "El Liberal" y "Diario Universal", citados expresamente, evitar su mera lectura y desde luego la suscripción, en términos que suscitaron algunas querellas judiciales y también adhesiones (35). Y, acaso urgido por el mismo ambiente, Spínola decidió la convocatoria de una asamblea de periódicos confesionales, a instancias del oratoriano Mariano Estévez (36) o quizás sugerida, según el propio arzobispo, por la Asociación de la Buena Prensa que ya entonces existía en Sevilla, ramificada en numerosas diócesis.

Consciente de que ese medio de difusión era, "si no el que más, uno de los más potentes instrumentos de guerra", el arzobispo preparaba el acto para que, "juntos los católicos, se enardeciesen para la pelea [...] y concertaran un plan de batalla" (37).

Con el parabién del Pontífice (38), la propia Asamblea dijo dirigirse a una "misión noble y santa: la guerra, la destrucción, el aniquilamiento de todo periódico, de todo libro, de todo impreso no católico [...], y la protección, el auxilio, la difusión de todo impreso, de todo libro, de todo periódico en que se difunda la verdad de Cristo" (39).

Ciertamente, la respuesta fue unánime. Se adhirieron a la reunión de 1904 147 publicaciones (40): probablemente más de

(34) Lo hemos situado al estudiar *El Convenio concordatorio de 1904 entre la Santa Sede y el Estado español*, en curso de publicación.

(35) Apud "Revista Popular", 17-III-1904. Cfr. *ibidem*, 7-IV-1904, sobre las querellas. Se adhieren a la postura burgalesa el Apostolado de la Oración de Carrión de los Condes, que añade el conservador "La Epoca" a la serie de publicaciones nocivas, y el de Puebla de Sanabria, que no cita periódicos concretos (vid. *ibidem*, 9-VI-1904).

(36) Cfr. JAVIERRE: *ob. cit.*, pág. 419.

(37) Circular de Spínola, 21-I-1904, apud "Revista Popular", 25-II-1904.

(38) Al mensaje de 31-XII-1903, dirigido por la Asociación Sevillana de la Buena Prensa al Papa para notificarle la Asamblea, Merry del Val respondió el 11-I-1904 que había "mercedo el pleno favor de Su Santidad" (*ibidem*, 25-II-1904).

(39) Llamamiento de la Asamblea Nacional de la Buena Prensa a los católicos españoles, *ibidem*, 18-II-1904.

(40) Cfr. *ibidem*, 7-VII-1904.

las estrictamente religiosas, de las que había en España en 1900 103 (41). En fe a la cohesión que se intentaba, "Heraldo de Madrid" habló de que eran los carlistas quienes la organizaban, en favor del Ministerio Maura y en contra de los diarios liberales, él incluido (42). Pareció incluso que la prensa anticlerical llegó a temer las consecuencias económicas del enfrentamiento de la población católica (43). Pero, al cabo, la Asamblea fue más disputa que fraternización.

En presencia de Sancha, dirigió Roca Ponsa la ofensiva contra los colaboracionistas con la legalidad vigente. El debate debió agravarse cuando el magistral hispalense dijo que "pertenecen a la mala Prensa todos los periódicos afiliados a un partido liberal" (44). Y uno de los asistentes de su grupo pudo presumir luego que "la idea antiliberal ha triunfado en toda la línea, *en lo que podía y se nos ha dejado que triunfase*" (sic) (45).

En las conclusiones se hizo constar que era "de imperiosa necesidad la unión de la Prensa Católica", como estaba previsto, pero también la licitud de divergencias sobre las formas de gobierno y el repudio al "error llamado liberalismo y a los que a sí mismos se llaman liberales". Y se eludió implícitamente el reconocimiento de "El Universo" como órgano oficial de la Iglesia española al afirmar la conveniencia de fundar "un gran rotativo católico, para contrarrestar los estragos de la prensa rotativa anticristiana" (46).

4. *La última gran polémica sobre la unión de los católicos: Nocedal frente a Spínola.*

De hecho, los frutos de esta actividad, en rigor principalmente defensivos, no llevaban pareja la organización necesaria y pretendida de las fuerzas católicas. En las elecciones de marzo

(41) Cfr. José TARÍN-IGLESIAS: *Periodismo de ayer y de hoy*, Barcelona, Ed. Políglota, 1959, pág. 100.

(42) Cfr. "Heraldo de Madrid, 9-II-1904.

(43) Vid. "Revista Popular", 23-VI-1904.

(44) Cit. "El Imparcial", 24-IX-1908.

(45) Francisco M [ar]ía a CRUZ: *La Cuestión de la Buena Prensa*, Valencia, Biblioteca Españolista, 1905, pág. 26.

(46) *Asamblea Nacional de la Buena Prensa. Conclusiones aprobadas*, apud "Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona", 16-VIII-1904. No debieron ser más eficaces sus conclusiones concretas. La creación de una Agencia de Información para la prensa confesional, pretendida allí, era aún una de las ambiciones del obispo de Jaca, Antolín López Peláez, en 1910 (vid. *El Mensajero del Corazón de Jesús*, L (1910), pág. 456 s., y *La Ilustración del Clero*, IV (1910), pág. 253 s.).

de 1905, sólo triunfó en España un candidato de aquellas Ligas constituidas desde mayo. Spinola se hizo eco de una segunda y preocupada exhortación de Pío X en pro de su desarrollo (47), para reconocer, no obstante, su escasa vitalidad, su aislamiento entre los políticos confesionales —lógicamente carlistas e integristas—, que les hacían el vacío.

En una larga respuesta del "El Siglo Futuro" al arzobispo, considerado hasta entonces adalid antiliberal, desde su enfrentamiento a Sancha de 1899, el jefe del integrismo, Necedal, culpó de esa debilidad al propio espíritu de las Ligas, que, al permitir la entrada de individuos del Partido Conservador, liberales al fin, se convertían según él en partidos encaminados a sustituir al integrista y al carlista. En su criterio, lo que el Papa y la jerarquía habían pretendido al reclamar la unión de los católicos era el entendimiento de estos dos últimos grupos. Y así lo demostraba la Liga Católica navarra, dominio de los integristas y única próspera, frente a la decadencia de todas las demás, guiadas erróneamente por el criterio promaurista de "El Correo de Andalucía" (48).

Desatendida la polémica directa, y enviada por Spinola su pastoral de mayo y los artículos de Necedal a Roma, el Papa escribió al arzobispado el 27 de junio una carta que subsanaba la recriminación de León XIII en 1899. Pío X aprobaba ahora su exhortación; insistía en "la gran ventaja que estas Ligas traen a la religión" y en su adecuación "a la necesidad de los presentes tiempos", y pedía "que, dejando a un lado particulares opiniones, todos determinen y resuelvan hacer pública profesión de fe católica y afiliarse a esas Asociaciones, a fin de que fielmente se guarden los principios católicos" (49).

(47) En el telegrama enviado por Merry del Val en nombre de Pío X a la Asamblea Regional de las Corporaciones Católico-Obreras reunida en Valencia en mayo de 1905, la exhortaba a facilitar "el desarrollo de la acción social católica y muy especialmente la difusión de las Ligas católicas" (apud "Revista Popular", 25-V-1905).

(48) Cfr. "El Siglo Futuro", 6, 8, 12, 15, 17, 20, 24 y 26-VI-1905.

(49) "Pío PAPA X = Venerable hermano, salud y apostólica bendición. = Cuál fuera nuestro pensamiento acerca de las Ligas Católicas de España, plúgonos expresarlo cuando quiera que la ocasión se presentó, y al hacerlo, tributamos la debida alabanza a dichas Ligas, alentándolas a la vez al logro de los provechosos fines que se proponían. = Mas al repasar con especial complacencia las palabras con que poco ha exhortabas a los fieles de Sevilla en las páginas del boletín diocesano a apoyar ese género de agrupaciones, Nos ha parecido oportuno agregar Nuestras exhortaciones a tu discurso, teniendo por cierto que ha de tomar grande incremento la unión de los católicos con los hombres insignes, esperanza de los buenos, en que fue siempre fecunda España. = Y, a la verdad, si para alcanzar el bien de la Iglesia y de la religión mucho vale la unidad de sentimiento; si nada conduce al engrandecimiento de las mismas, sino antes obsta, el afecto a las parcialidades políticas, Nos no hallamos cosa más útil ni más oportuna para que conservéis incólume tanto don, como que, dejando a un lado particulares opiniones, todos determinen y resuelvan hacer pública profesión de fe católica y afiliarse a esas Asociaciones, a fin de que

La rectificación fue tanto más sonora cuanto que, en los primeros días de julio, los términos del debate se habían agrava- do, a raíz de una circular enviada al episcopado y a los tribu- nales eclesiásticos por el Centro General sevillano de la Aso- ciación Nacional de la Buena Prensa, creada en la Asamblea de 1904, que rechazaba en ella, con tono radical, los ataques nocedalianos contra los periódicos sustentadores de las Ligas Católicas (50).

Ante la carta pontificia, Nocedal alegó su decidido apoyo a estas organizaciones, de las que sólo había resaltado "defectos notorios en la constitución de algunas Ligas, que imposibilitan existan" (51). Que pretendía únicamente rechazar, en concreto, a quienes, "aun invocando el *Syllabus* en lo público, quieren llevarnos a formar con Pidal y con Maura uno de los partidos liberales que turnen en el poder" (52), según su convicción expresa, divulgada ya en julio del año 4, de que el jefe conservador pensaba reagrupar a los católicos en un partido confesional "a semejanza del belga" so pretexto de defender su Convenio con la Santa Sede (53).

fielmente se guarden los principios católicos. = Nadie, pues, que sea justo apreciador de las cosas, puede desconocer la gran ventaja que estas Ligas traen a la religión, ni cómo responden a la necesidad de los presentes tiempos, sobre todo si detenidamente se considera que, aisladas las fuerzas, no es posible acudir a salvar la situación, sino que se necesita oponer a la multiplicada malicia de los enemigos la fuerza de los buenos, juntos a modo de un Ejército. = Por lo cual, no podemos menos de elogiar nuevamente a estas ilustres Asociaciones, al amparo de las cuales y merced a ellas han de crecer los trabajos y esfuerzos de los católicos, y se desbaratarán las asechanzas fraguadas por enemigos artes. = Queremos hacer saber a todos los que en España han promovido estas Ligas, que Nos ante todo aprobamos su celo, como que juzgamos que merced a él combaten a los adversarios del catolicismo y a la vez defienden fuertemente y en manera conveniente a los tiempos presentes el sentimiento católico. = Lo propio decimos, y por señalado modo se refiere, a los que con su dinero o su trabajo ayudan a la excelente obra de la Buena Prensa, todos los cuales sabemos que se esfuerzan en propagar la verdad católica y defenderla hábilmente, sirviéndose de muy idóneos escritores de todo género, y por lo mismo se han hecho acreedores a Nuestra gratitud. = Otorgado a los dichos su premio por estas Nuestras palabras, entendemos que es justo y digno alabar principalmente tu diligencia y celo, que al instituir las mencionadas Asociaciones y al exhortar a los fieles a agruparse en ellas con el solo fin del amor a la Iglesia, has merecido muy bien de Nos e interpretado rectamente Nuestro pensamiento. = Sobremanera Nos alegramos de que en esa empresa no te hayan faltado ni entre los sagrados ministros ni en el orden seglar quienes hayan cooperado con valiosa y fiel ayuda a tu designio, por lo cual a ellos extendemos Nuestras alabanzas. = Ni en manera alguna dudamos que si perseveras en tu ardoroso celo, en su esfuerzo los fieles y en su pura intención todos, se afirmará en España el catolicismo, gozándose ella en sus abundantes y muy gratos frutos. = Y para que más copiosamente caigan sobre los españoles las luces celestiales, con que cada día vean mejor los provechos que reportan las Asociaciones ajenas a los partidos civiles, damos amorosamente la bendición apostólica en el Señor, así a las citadas Sociedades y a sus presidentes y auxiliares, como principalmente a tí. — Dado en Roma en San Pedro el día 27 de junio del año 1905, segundo de Nuestro Pontificado. — Pío, PAPA X" (apud "Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla, 8-VII-1905, que reproduce el de Osma). Sería interesante que en una futura reelaboración de la biografía de Spínola trazada por JAVIERRE fuera tenido en cuenta esta momento decisivo en la vida del arzobispo.

(50) Apud "El Siglo Futuro", 1-VII-1905. Cfr. números siguientes.

(51) *Ibidem*, 13-VII-1905. *Vid.*, en el mismo sentido, 11, 24, 27 y 28-VII-1905.

(52) *Ibidem*, 26-VII-1905. En el mismo sentido, 1-VIII-1905.

(53) Apud "El Imparcial", 7-VII-1904.

En agosto de 1905, Nocedal reemprendió todavía los ataques a la Asociación Sevillana de la Buena Prensa, a las Ligas Católicas y a los transaccionistas Pidal, Ortí y Comillas, partidarios de Maura, según él, para insistir ahora en la condena moral de quienes apoyasen a candidatos liberales en las próximas elecciones de noviembre (54). Decisiva intimidación, que había de llevar a la polémica a los realizadores de "Razón y Fe" en dos artículos de difusión notoria.

En octubre, en efecto, un conocido publicista jesuita, el padre Venancio Minteguiaga, dio a conocer "Algo sobre las elecciones municipales" en aquella revista. Lamentaba, ante el sufragio convocado para noviembre, el principio comprobado de que, en tanto "los sectarios, los socialistas y republicanos, suelen ser ordinariamente los más puntuales en votar", los demás destacaban por el sinnúmero de abstenciones": postura inconsecuente con la importancia de los Ayuntamientos, por sus frecuentes gestiones religiosas, y con el espíritu católico, que habría de informar su actuación pública. "A pesar de todas las arbitrariedades y de todos los despotismos caciqueriles —decía—, mientras haya alguna manera posible de ejercer el derecho, mientras haya un recurso legal y armas que oponer a las armas de los enemigos y medios para descubrir y poner coto a sus abusos y demasías, es menester no abandonen la lucha electoral los que sienten arder en su pecho la llama de la Religión y del bien público."

No habría triunfo, no obstante, sin acuerdo entre ellos. Pero, si esta unión necesaria había de limitarse a los católicos allí donde se bastaran para vencer, donde no, sería lícito votar a "un candidato indigno cuando concurre con otro más indigno" (55).

Tales afirmaciones, que sólo recogían lo expuesto años atrás por León XIII en *Inmortale Dei* y *Sapientiae christianae* entre otros lugares, fueron ratificadas por diversos escritos pastorales, aún en octubre, de los obispos de Barcelona —cardenal Casañas—, de Toledo —Sancha—, de León, Teruel, Sevilla —Spínola—, Zaragoza, Jaca y Tortosa. Pero fueron también rechazadas en la prensa integrista y carlista, no por su llamamiento a la unión, sino por el consejo sobre los candidatos "menos indignos", que eran, naturalmente, los conservadores.

(54) Cfr. "El Siglo Futuro", 1, 16, 31-VIII y todo septiembre y octubre de 1905.

(55) Apud *Documentos importantísimos. De elecciones. Reglas de conducta para los católicos*, Madrid, Imp. de la Revista de Archivos, 1906, pág. 9-27.

La polémica se prolongó aún de octubre a febrero, en términos de gravedad creciente. En un supremo esfuerzo de subsistencia, pedido expresamente por Nocedal, "El Siglo Futuro" publicó a diario largas misivas de adhesión a su postura (56).

El desacuerdo ganó incluso las filas jesuitas. En diciembre del año 5, el padre Villada publicó en "Razón y Fe" de nuevo, donde cristalizaba así, según se ha dicho, "la modificación de actitud en la Compañía" (57), otro estudio de planteamiento teológico, en apoyo de Minteguiaga, siempre justificado en la doctrina del mal menor (58). Pero, en enero, el también jesuita Ugarte opuso su criterio intransigente sobre las elecciones desde las páginas de "El Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús" (59) y, en febrero, la misma revista bilbaína dio a luz otro trabajo del padre Vilariño, que matizaba la doctrina de unos y otros hasta reducir al máximo las posibilidades morales de apoyar al liberalismo en los comicios. Según este último trabajo, cabía en efecto, en alguna extraña ocasión, la necesidad de votar a los "menos malos". Pero ¿quiénes lo eran? "De suyo, dicen, *ceteris paribus*, el republicano y socialista y anarquista es el peor, luego el liberal radical, luego el moderado." Pero, de hecho, los moderados y católicos liberales "son *más temibles* [sic], porque son más insidiosos y suelen ser más duraderos" (60).

Ante los dos escritos iniciales de "Razón y Fe", se había comenzado ya a recriminar la tolerancia mostrada por sus censores y superiores, pero también, en términos irónicos, a "los Prelados de la Iglesia que tales monstruosidades consienten y aun las patrocinan, y hasta el Papa que no los excomulga" (61). Urgido formalmente por la prensa católica el dictámen jerárquico, monseñor Guisasola, obispo de Madrid, envió los dos artículos a la curia romana para que los juzgase. Pío X le respondió, en su carta *Inter catholicos Hispaniae* de 20 de febrero de 1906, que "nada hay en ellos que no sea enseñado actualmente por la mayor parte de los doctores de moral [...]; por lo cual deseamos y queremos que cesen por completo las disensiones surgidas y demasiado fomentadas por largo tiempo".

"Los que se esfuerzan por destruir la Religión o la sociedad

(56) Cfr. "El Siglo Futuro", de octubre de 1905 a febrero de 1906.

(57) José María JAVIERRE: *Merry del Val*, Barcelona, Juan Flors editor, 1961, pág. 533.

(58) Apud *Documentos importantes...*, pág. 27-34.

(59) Apud "El Siglo Futuro", 10-I-1906.

(60) Remigio VILARIÑO: *Lo que queremos todos*, Bilbao, Imp. del Corazón de Jesús, 1906, 32 pp., que es una separata del artículo de "El Mensajero".

(61) "Revista Popular", 8-II-1906.

—añadía—, ponen la mira principalmente en apoderarse, si les fuere dado, de la administración pública, y en ser nombrados para los Cuerpos legislativos. Por lo tanto, es menester que los católicos eviten con todo cuidado tal peligro, y así, dejados a un lado los intereses de partido, trabajen con denuedo por la incolumidad de la Religión y de la Patria, procurado con empeño, sobre todo, esto, a saber: que, tanto a las asambleas administrativas como a las políticas o del reino, vayan aquellos que, consideradas las condiciones de cada elección y las circunstancias de los tiempos y de los lugares, según rectamente se resuelve en los artículos de la citada revista [“Razón y Fe”], parezca que han de mirar mejor por los intereses de la Religión y de la Patria en el ejercicio de su cargo público” (62).

“*Causa finita est*”, corroboró por tanto Guisasola; “mas si, por el contrario, viésemos desatendidas Nuestras paternales exhortaciones y fallidos Nuestros deseos, conformes a la voluntad declarada del Romano Pontífice, no seríamos remisos en cumplir su último soberano encargo de reprimir prudentemente todo conato de nuevas contiendas entre católicos sobre un punto ya definitivamente resuelto” (63).

A comienzos de marzo, sin embargo, el marqués de Lema, seguidor de Pidal, interpretó en las Cortes la carta del Pontífice, incidentalmente, como condenación de “El Siglo Futuro”, que, a su vez, se defendió arguyendo que el Papa no aludía en ella a la concreta situación de España. Comenzado por esto un in-

(62) “Al venerable Hermano Victoriano, Obispo de Madrid, Arzobispo preconizado de Valencia. = Madrid. = Pfo PP X = Venerable Hermano, salud y bendición Apostólica. = Ha llegado a nuestro conocimiento que entre los católicos de España se han originado ciertas disputas, que han exarabado no poco en estos últimos meses las antiguas discordias de partido. Se han tomado de propósito ocasión para tales disputas de dos artículos publicados en la revista “Razón y Fe”, acerca del deber de los católicos de concurrir a los comicios para elegir a los que han de administrar la cosa pública y acerca de la norma que ha de seguirse para escoger entre los candidatos, cuando hay competencia. = Por Nuestra parte hemos querido fuesen examinados los dos referidos artículos, y nada hay en ellos que no sea enseñado actualmente por la mayor parte de los doctores de moral, sin que la Iglesia lo repruebe ni contradiga. No existe, pues, razón para que los ánimos de tal modo se enardeczan; por lo cual deseamos y queremos que cesen por completo las disensiones surgidas y demasiado fomentadas por largo tiempo. Esto, ciertamente, tanto más lo deseamos, cuanto que, si alguna vez, ahora más que nunca es necesaria la mayor concordia de los católicos. = Tengan todos presentes que, ante el peligro de la religión o del bien público, a nadie es lícito permanecer ocioso. Antes bien, los que se esfuerzan [... —aquí, los transcrito arriba—] cargo público. = Estas cosas, venerable Hermano, deseamos que tú y los demás Obispos de España aviséis y persuadáis al pueblo, y que reprimáis para en adelante con prudencia tales disputas entre los católicos. = En prenda de los divinos dones, y en testimonio de Nuestra benevolencia, damos a todos con sumo afecto la Apostólica bendición. = Dado en Roma, en San Pedro, el día 20 de febrero de 1906, tercero de Nuestro Pontificado. = Pfo PP. X” (apud *Documentos importantísimos...*, pág. 5 ss.).

(63) Circular, apud “Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Madrid-Alcalá”, 28-II-1906, que también publica la carta *Inter Catholicos Hispaniae*.

tercambio largo de cartas plagadas de distingos y matizaciones, entre el obispo de Madrid y Nocedal, en ambos casos de estilo farragoso, sobre la obligatoriedad de acatar la política del mal menor, la discusión fue mantenida aún hasta el 12 de junio. En esta fecha, el sucesor de Guisasola en el episcopado de Madrid, Salvador y Barrera, nombrado aquél para la mitra de Valencia, acusó a Nocedal de rechazar las normas del Pontífice y amenazó con hacer uso de su autoridad eclesiástica (64).

Así acababa la más larga polémica católica de los veinte años últimos, que acaso reflejó el desfase definitivo del Partido Integrista irremediadamente marginado por los esfuerzos asimilistas de la Iglesia. De 1888 a 1906, sus huestes se habían ido reduciendo, a juzgar —un tanto *grosso modo*— por los periódicos que firmaron el manifiesto fundacional del 88 y los que estuvieron representados en la asamblea de mayo del año 6: 24 y 14 respectivamente, en época de despegue de la prensa confesional (65).

Todavía en la II Asamblea de la Buena Prensa, reunida en Zaragoza en julio de 1908, hubo debates de “mestizos” contra carlistas e integristas. Pero la adhesión a ella de 4.500 personas y de todos los prelados de la península y el funcionamiento de juntas preparatorias de la reunión, conforme a los dictados de la jerarquía, en 47 diócesis, parecieron mostrar una situación diferente, en la que el deseo de hacer había desbordado la polémica sobre los límites entre los que la acción era lícita. Tal vez, en cambio, la misma laxitud del debate reflejó el retraimiento de las publicaciones confesionales, adheridas a la reunión acaso en número inferior a 80 (66).

Tal vez por vez primera, el Papa había subrayado expresamente la desviación del grupo nocedaliano, incluso tras la carta *Inter Catholicos Hispaniae*. Así se había referido, en el discurso a los peregrinos vascos de 1906, a “las erróneas interpretaciones de Nuestra palabra, que habían sido dadas, ciertamente de

(64) Vid. la correspondencia entre Guisasola y Nocedal en “El Siglo Futuro”, 3 y 5-III, 4 a 7 y 9-IV, 12-V a 11-VI-1906. Ante la amenaza de Salvador y Barrera, Nocedal cierra completamente la discusión por carta de 9-VI-1906. Vid. también el “Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Madrid-Alcalá” (1906), pág. 194 ss., que publica las cartas de Guisasola.

(65) Sobre la prensa declarada integrista en 1888 y 1906 respectivamente, cfr. J. GAZTELU: *Los Vascos y sus Fueros*, San Sebastián, Imprenta de Martín, Mena y Cía., 1915, pág. 115, y “El Siglo Futuro”, 12-V-1906. Sobre el desarrollo de la prensa confesional en estos años, nuestro estudio *La organización del laicado*...

(66) Cfr., sobre estos datos, “Revista Popular”, 23-VII y 1-X-1908, y “Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona”, 15-VII-1908. Sobre el tono polémico, M. ARBOLEYA MARTÍNEZ: *La verdad sobre la Asamblea de Zaragoza. Artículos publicados en “El Carbayón”*, Oviedo, Imp. “El Carbayón”, 1908, 82 pp.

buena fe, por algunos de entre aquellos que en política se llaman *integristas* (sic). Aunque, en esta ocasión, pareció cuidar más de hacer notar el carácter circunstancial de la cesión de planteamientos políticos que requería la unión de los católicos para la acción: "cuando se trata de defender los intereses de Dios y de su Iglesia, debe cada uno de vosotros prescindir generosamente de sus propias opiniones y unirse estrechamente a su Obispo para formar, sin distinciones de partidos, aquella unión de católicos que constituye la fuerza [...]. Con esto, Nos no intentamos obligaros a renunciar a vuestras lícitas opiniones políticas, solo queremos que, dejando aparte estas diferentes opiniones políticas, los católicos que pertenecen a los varios partidos, se unan todos en la defensa de la causa de la religión y del orden, por cuanto esta causa es superior a todas las otras y con razón se sobrepone a todos los partidos" (67).

Para entonces, el arzobispo de Sevilla, Spinola, continuó instigador de esta problemática, había muerto. Su comportamiento en la polémica le había dado el capelo cardenalicio. Venía siéndole negado tácitamente desde su conflicto con Sancho de 1899, al permitir la oposición del magistral de la seo hispalense, Roca Ponsa, al arzobispo de Toledo. Concedido en octubre del año 5, en enero del 6 murió en Sevilla (68).

José ANDRÉS GALLEGO

(67) Apud "Boletín Eclesiástico del Obispado de Osma", 17-VII-1906.

(68) La hipotética evolución de Spinola debió mover al presidente del Consejo, Maura, a gestionar la concesión del capelo, hasta entonces negado (vid. JAVIERRE: *Don Marcelo...*, pág. 409 ss., y Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Correspondencia: Santa Sede, leg. 1.741, expediente "Gestiones encaminadas..." a la obtención de esa dignidad para Spinola).